



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **13:00 Hrs.** del día **01 de Noviembre del 2019**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-033-19**, relativo a la obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1ER ETAPA, EN LA COL. ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ♦ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ♦ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- ♦ Los licitantes deberán de atender lo solicitado en la plataforma de Compra Net en los requerimientos técnicos y económicos.
- ♦ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ♦ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.
- ♦ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Al licitante que se le adjudique la obra deberá de comprobar a esta Comisión todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, de no hacerlo en las últimas estimaciones se le hará la retención económica correspondiente a esos cargos y si no los comprueba al final de la obra esas retenciones, se harán sanciones económicas no reintegrables, para su devolución a la tesorería de la federación o su equivalente.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina después del 85% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas al 85%, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- ♦ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- ♦ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ♦ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
Ing. Raúl Montero Matamoros, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de la convocatoria, deberán de indicar el siguiente:
No. NAY-CEA-LPN-006/19, de fecha 22 de Octubre de 2019.
- ♦ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.
- ♦ La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el indicado en la convocatoria respectiva, que es el día **07 de Noviembre del 2019**, a las **04:00 P. M.**, hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

Para demostrar la experiencia en obras similares los participantes deberán de presentar lo solicitado en los documentos técnicos AT-4 y AT-5, en caso de no proporcionar esa información se considerara que no tiene experiencia en obras similares.

Se hace la siguiente FE DE ERRATAS, en la convocatoria respectiva, en el Párrafo 1.1 Origen de los Fondos, dice:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato comprendida dentro del programa **PROAGUA - APAUR**, con estructura financiera **50 % Federal Directo y 50 % Federal R33**,

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

objeto de esta licitación, de acuerdo al oficio de aprobación No.: **AP-IP-SEP-100/2019** de fecha **06 de Septiembre de 2019**, emitido por la Secretaria de Planeación del Estado de Nayarit, con apertura programática **SD ALCANTARILLADO**.

Debe decir:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato comprendida dentro del programa **PROAGUA - APAUR**, con estructura financiera **50 % Federal Directo y 50 % Federal R33**, objeto de esta licitación, de acuerdo al oficio de aprobación No.: **AP-IP-SEP-100/2019** de fecha **06 de Septiembre de 2019**, emitido por la Secretaria de Desarrollo Sustentable, del Estado de Nayarit, con apertura programática **SD ALCANTARILLADO**.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

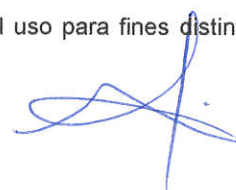
Tepic, Nayarit; a 01 de Noviembre del 2019.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS

	
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DPTO. DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA	ING. ARISAI BOLAÑOS ALCAUTER DPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

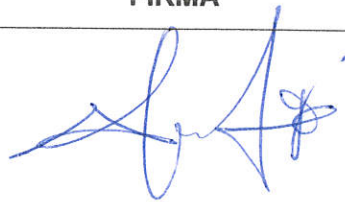
EMPRESAS PARTICIPANTES

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.	ARQ. AURELIANO ALCANTAR PEREZ	

5



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.